

MATRÍCULA

Matrícula: hasta que se cubran las plazas disponibles (150) según las indicaciones de la Fundación General de la Universidad de Valladolid en

<https://formacion.funge.uva.es/cursos/debate-prision-permanente-revisable/>

Matrícula general 25 € (15 € hasta el 30 de marzo)

Miembros Uva 15 € (5 € hasta el 30 de marzo)

0,5 ECTS

Según lo dispuesto en el "Reglamento de Reconocimiento de Otras Actividades Universitarias en los Estudios de Grado de la Universidad de Valladolid" (BOCyL de 3 de junio de 2011, modificado en el BOCyL de 2 de julio de 2013), las actividades ofertadas por la Fundación General de la Uva (*) tendrán un reconocimiento de 1 crédito ECTS por cada 25 horas, previa aprobación por parte del Centro Buendía

En esas condiciones se concederán 0,5 ECTS a los asistentes que cumplan el mínimo de presencia y redacten un breve resumen del contenido de la Jornada. A los matriculados se entregará certificado de asistencia acudiendo al 75% de las ponencias.

PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES

Es posible la presentación de comunicaciones sobre cualquier tema relacionado con el objeto de la Jornada. Se podrán presentar en su modalidad presencial o bien en la modalidad no presencial. Para el caso de la modalidad presencial se requiere el envío de un resumen de la comunicación –junto con el resguardo de pago de la matrícula- con un máximo de 5 páginas. Si se trata de la modalidad no presencial el texto remitido – también conjuntamente con el resguardo de matrícula- tendrá una extensión entre 10 y 20 páginas. En todos los casos se enviará a la dirección electrónica javato@der.uva.es hasta el 9 de abril (inclusive). Las comunicaciones se entenderán aceptadas si no se recibe notificación en sentido contrario.

Dirección: Ricardo M. Mata y Martín **Coordinador:** Antonio Javato Martín
Organiza: Grupo de Investigación Reconocido "Derecho de las Nuevas tecnologías y delincuencia informática".

JORNADA

EL DEBATE SOBRE LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE



<https://formacion.funge.uva.es/cursos/debate-prision-permanente-revisable/>

0,5 ECTS

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

13 de abril de 2018

Facultad de Derecho

Aula Mergelina y Salón de Grados

PROGRAMA

VIERNES 13 DE ABRIL

9:00, APERTURA

- El actual debate sobre la prisión permanente revisable.

RICARDO M. MATA Y MARTÍN. CATEDRÁTICO DE DERECHO PENAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

FELICIANO TREBOLLE. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALLADOLID

9:30, PRIMERA MESA REDONDA

- *"Límites al cumplimiento de la pena de prisión en el Código Penal"*.
ALFONSO ORTEGA MATEANZ. INVESTIGADOR
- *"Prisión permanente revisable y periodos de seguridad: la progresión normativa en la efectividad del cumplimiento de las penas"*.
FLORENCIO DE MARCOS MADRUGA. JUEZ DE VIGILANCIA PENITENCIARIA.

10:45, PAUSA-CAFÉ

11,15, SEGUNDA MESA REDONDA

- *"Aspectos penitenciarios y criminológicos de la prisión permanente revisable"*
ANTONIO ANDRÉS LASO. PROFESOR DE CRIMINOLOGÍA DE LA UNI. DE VALLADOLID.
- *"Los límites de las medidas en la legislación penal de menores"*.
TOMÁS MONTERO HERNANZ. DIRECTOR TÉCNICO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

12:30. TERCERA MESA REDONDA

- *"Prisión permanente revisable y reinserción social"*
EUGENIO ARRIBAS LÓPEZ. JURISTA DEL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE IIPP.
- *"¿Hay que abolir la pena de prisión permanente revisable?"* (CLAUSURA)
MIGUEL DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO. CATEDRÁTICO DE DERECHO PENAL. UNIVERSIDAD DE LEÓN.

LA JORNADA

La reforma del Código penal de 2015 introdujo –después de un largo periodo de ausencia en la regulación legal de la llamada cadena perpetua- la pena de prisión permanente revisable. Los casos mediáticamente destacados con posible condena a esta pena y la tramitación en el parlamento de una iniciativa para derogar la misma han devuelto la actualidad a un debate trascendente: si la sociedad española quiere contar en la ley como posible respuesta penal frente a hechos sumamente graves con una sanción de privación de libertad ilimitada aunque con posibilidad de que no resulte definitiva. La misma constitucionalidad de la pena está puesta en cuestión, así como su real necesidad, pero por otra parte se argumenta su presencia habitual en las legislaciones de nuestro entorno y la doctrina surgida de los órganos del Consejo de Europa. Estos aspectos y otros diversos pueden ser analizados en esta Jornada que pretende una contribución más reflexiva sobre la pena de prisión permanente revisable.

LA JORNADA SE CELEBRARÁ EN EL AULA MERGELINA (MAÑANA) Y SALÓN DE GRADOS (TARDE) DE LA FACULTAD DE DERECHO, EL VIERNES 13 DE ABRIL DE 2018.

ES POSIBLE LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES SOBRE EL TEMA DE LA JORNADA

Destinatarios fundamentales:

- Alumnos universitarios
- Estudiantes de Derecho y DADE
- Abogados
- Jueces y Magistrados
- Personal de Instituciones Penitenciarias
- Criminólogos
- Alumnos de Criminología
- Integrantes de la Administración de Justicia
- Trabajadores y educadores sociales
- Estudiantes de Trabajo social